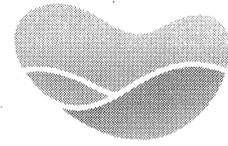




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Medellín,

Radicado: E 2020030261453
Fecha: 2020/10/08 11:28 AM
Tpo: OFICIO
COMUNIDAD



EDICTO

Fecha	Auto o Resolución	Radicado de solicitud de revocatoria directa
06/10/2020	2020080000829 del 27 de abril de 2020	2019010454716 del 25 de noviembre de 2019

De conformidad con lo establecido en el artículo 404 de la Ordenanza 29 de 2017, la Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia, se permite notificar mediante edicto al señor, **José Aparicio Fuentes** identificado con cédula de ciudadanía No 5.563.754, el auto con radicado número **2020080000829 del 27 de abril de 2020**, por medio del cual se rechazó una revocatoria directa con radicado con el número 2019010454716 del 25 de noviembre de 2019. En el cual se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR la solicitud de revocatoria directa interpuesta por el señor José Aparicio Fuentes identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 5.563.754 en contra de la Resolución 201500053992 del 06 de marzo de 2015, por los motivos expuestos en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución en los términos del artículo 399 a 408 de la Ordenanza No. 29 de 2017 al señor **José Aparicio Fuentes** anteriormente identificado.

ARTÍCULO TERCERO: Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

El presente edicto se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad, por el término de diez (10) días.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día del retiro del Edicto.

Fecha de fijación: 19 de octubre de 2020

Fecha de retiro: 30 octubre de 2020

Cordialmente,

ANA ISABEL HERNANDEZ RIOS
Directora de Rentas.

